

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

24778 *Acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears del Informe jurídico y propuesta de resolución de archivo en relación al proyecto “Subestación Porto Cristo a 132/66/15 kv y línea de alimentación a 132 kv”, Manacor.*

En relación con el asunto de referencia, y de acuerdo con el artículo 24 de la ley 11/2006 y el artículo 6.2 h del Decreto 29/2009, de 8 de mayo, de organización, funciones y régimen de la CMAIB, se comunica que el Pleno de la CMAIB, en sesión de 27 de septiembre de 2012

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 87 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, contempla la resolución como una de las formas que pone fin a un procedimiento administrativo.
2. Que el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, relativo a la obligación que tiene la Administración de dictar resolución expresa en todos los procedimientos y a notificarla.
3. Que el artículo 24 de la Ley 11/2006 de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas de las Illes Balears, establece que “Transcurrido el plazo de seis meses desde la notificación del resultado de las consultas previas al promotor sin que se haya presentado al órgano ambiental la referida solicitud, este órgano puede declarar la caducidad del procedimiento y el archivo de las actuaciones, previa audiencia al órgano sustantivo y al promotor por un plazo de diez días hábiles”.
4. Que el artículo 6.2 h del Decreto 29/2009, de 8 de mayo, de organización, funciones y régimen de la Comisión de Medio ambiente de las Illes Balears establece que son funciones de la Comisión de Medio ambiente de las Illes Balears “intervenir en el procedimiento de caducidad y/o modificación de la declaración de impacto”.

ACUERDA

1. Declarar la caducidad del procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto de subestación Porto Cristo 132/66/15 kV y línea de alimentación a 132 kV, del término municipal de Manacor.
2. Archivar el expediente 19818d/08.

Palma, 29 de octubre de 2012

El presidente de la CMAIB
José Carlos Caballero Rubiato

